

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

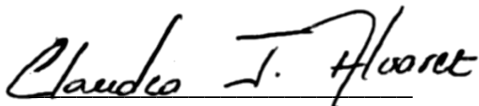
Id Solicitud:	360809
Número de orden de compra a modificar:	78307

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Cesar Augusto Rincón Vicentes
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-19 08:03:34

Detalle o justificación

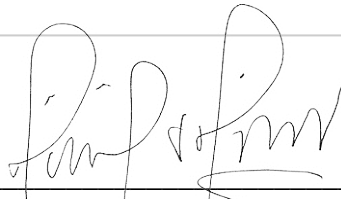
La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 78307 de 2021, suscrita entre el MEN y Morarci Group S.A.S, diligenciado por el supervisor Jose Orlando Cruz. EL CONTRATISTA manifiesta que SI_X_ NO_____ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Claudia Jineth Álvarez Benítez

Documento: 52113881 de Bogotá



Firma de proveedor MORARCI GROUP S.A.S.

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Documento: CC 72.306.607 de Polonuevo



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Número:	OC.78307	de	2021	Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental	
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES U HOMOLOGADOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE					
Contratista/ Entidad:	MORARCI GROUP				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	3	de	Noviembre	de	2021
Fecha de Registro Presupuestal:	29	de	Octubre	de	2021
Fecha de inicio:	5	de	Noviembre	de	2021
Fecha Inicial terminación:	30	de	Junio	de	2022
Valor inicial:	\$ 88.514.366				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación
01	Adición	8. Valor	\$40.000.000		Adicionar a la O.C. 78307 de 2021 la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) de la vigencia 2022
	Prorroga	14. Vigencia		Cinco (5) meses, equivalentes a 153 días	Prorrogar el plazo de ejecución de la O.C. 78307 por el término de 153 días calendario, estableciéndose como nueva fecha de finalización el 30 de noviembre de 2022.
	Reducción	8. Valor	-\$1		Reducción del valor de la orden de compra en \$1 para la vigencia 2021, el cual no fue consumidos.

Nueva fecha de terminación:	30	de	Noviembre	de	2022
Valor total incluidas las adiciones:	\$ 128.514.365,00				



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X_____

*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	\$ -	Valor anticipo inicial (5)	\$ -					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	\$ -	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -					
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (20)	Orden de pago (21)	Fecha (22)	Valor total factura (23)	Valor amort. anticipo (24)	Valor neto (25)	% (26)
Valor inicial del contrato/convenio (Recursos MEN): (9)	88.514.366,00	PAGO 1	388209521	30/12/2021	6.175.070,40	\$ -	\$ 6.175.070,40	5%
Valor Adiciones (10)	40.000.000,00	PAGO 2	391636721	30/12/2021	15.953.519,60	\$ -	\$ 15.953.519,60	12%
Valor Reducciones (11)	1,00	PAGO 3	23796822	16/02/2022	2.542.223,54	\$ -	\$ 2.542.223,54	2%
Valor Total del contrato/convenio MEN(12)	\$ 128.514.365,00	PAGO 4	62347522	22/03/2022	8.965.454,05	\$ -	\$ 8.965.454,05	7%
Valor pagado desembolsado (13)	\$ 128.514.365,00	PAGO 5	98940922	21/04/2022	10.173.786,00	\$ -	\$ 10.173.786,00	8%
Valor ejecutado del contrato/convenio (14)	\$ 128.514.365,00	PAGO 6	153087822	6/06/2022	9.266.887,00	\$ -	\$ 9.266.887,00	7%
Valor no ejecutado a liberar (15)	-\$ 0,00	PAGO 7	180939422	28/06/2022	7.764.614,46	\$ -	\$ 7.764.614,46	6%
Valor ejecutado y por pagar (16)	\$ -	PAGO 8	213726322	22/07/2022	16.524.933,58	\$ -	\$ 16.524.933,58	13%
Valor pagado no ejecutado por reintegrar (17)	\$ -	PAGO 9	260832922	29/08/2022	7.295.338,70	\$ -	\$ 7.295.338,70	6%
Valor pagado no ejecutado reintegrado (18)	\$ -	PAGO 10	300879022 300880022	23/09/2022	11.033.729,00	\$ -	\$ 11.033.729,00	9%
Saldo (19)	-\$ 0,00	PAGO 11	353045622	4/11/2022	9.298.896,70	\$ -	\$ 9.298.896,70	7%
		PAGO 12	381281522	29/11/2022	4.060.073,90	\$ -	\$ 4.060.073,90	3%
		PAGO 13	4505023	17/01/2023	19.459.838,07	\$ -	\$ 19.459.838,07	15%
		TOTALES			\$ 128.514.365,00	\$ -	\$ 128.514.365,00	100%



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
12. **Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
13. **Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
15. **Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
16. **Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
17. **Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
18. **Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
19. **Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).
20. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
21. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
22. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
23. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
24. **Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
25. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
26. **%:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

OBSERVACIONES

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar _____ por reintegrar _____ reintegrado _____

Explique a que corresponde el saldo:

N.A.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	N.A.	CDP Nº	N.A.	Compromiso o Registro	N.A.	Centros de costo	N.A.	Valor a liberar	N.A.
Fuente de Recursos		MEN Gestión General (22-01-01)						Total a liberar	N.A.

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X_____



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.

SI X

NO

Marque con una X

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos
(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$
Aportes al sistema de pensiones	\$

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	APLICA X	NO APLICA
--	-----------------	------------------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
--	------

Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%
--	------

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

***Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.**

****Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)

SI X

NO

Marque con una X



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplió con las obligaciones generales	Si: X El contratista cumplió con las obligaciones generales de Acuerdo Marco de Precios No:

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
2	Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
3	Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
4	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación no aplicó para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
5	Informar de inmediato a Colombia Compra	% de Avance: N/A



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora.	<p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p>																														
6	Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	<p>Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:</p>																														
		<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato el proveedor cumplió con el servicio de mantenimiento y el suministro de repuestos según lo establecido en los documentos del proceso. A la finalización de la OC se prestaron los servicios de mantenimiento en concordancia con los valores que se presentan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="878 842 1425 1360"> <thead> <tr> <th></th> <th>Mes</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="14">MORARCI GROUP OC 78307</td> <td>nov-21</td> <td>\$6.175.070,40</td> </tr> <tr> <td>dic-21</td> <td>\$15.953.519,60</td> </tr> <tr> <td>ene-22</td> <td>\$2.542.223,54</td> </tr> <tr> <td>Feb-22</td> <td>\$8.965.454,05</td> </tr> <tr> <td>Mar-22</td> <td>\$10.173.786,00</td> </tr> <tr> <td>Abr-22</td> <td>\$9.266.887,00</td> </tr> <tr> <td>May-22</td> <td>\$ 7.764.614,46</td> </tr> <tr> <td>Jun-22</td> <td>\$16.524.933,58</td> </tr> <tr> <td>Jul-22</td> <td>\$7.295.338,70</td> </tr> <tr> <td>Ago-22</td> <td>\$11.033.729,00</td> </tr> <tr> <td>Sep-22</td> <td>\$9.298.896,70</td> </tr> <tr> <td>Oct-22</td> <td>\$4.060.073,90</td> </tr> <tr> <td>Nov-22</td> <td>\$19.459.838,07</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$128.514.365</td> </tr> </tbody> </table>		Mes	Valor	MORARCI GROUP OC 78307	nov-21	\$6.175.070,40	dic-21	\$15.953.519,60	ene-22	\$2.542.223,54	Feb-22	\$8.965.454,05	Mar-22	\$10.173.786,00	Abr-22	\$9.266.887,00	May-22	\$ 7.764.614,46	Jun-22	\$16.524.933,58	Jul-22	\$7.295.338,70	Ago-22	\$11.033.729,00	Sep-22	\$9.298.896,70	Oct-22	\$4.060.073,90	Nov-22	\$19.459.838,07
	Mes	Valor																														
MORARCI GROUP OC 78307	nov-21	\$6.175.070,40																														
	dic-21	\$15.953.519,60																														
	ene-22	\$2.542.223,54																														
	Feb-22	\$8.965.454,05																														
	Mar-22	\$10.173.786,00																														
	Abr-22	\$9.266.887,00																														
	May-22	\$ 7.764.614,46																														
	Jun-22	\$16.524.933,58																														
	Jul-22	\$7.295.338,70																														
	Ago-22	\$11.033.729,00																														
	Sep-22	\$9.298.896,70																														
	Oct-22	\$4.060.073,90																														
	Nov-22	\$19.459.838,07																														
	Total	\$128.514.365																														
7	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Informes</p>																														
		<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:</p>																														



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

8	Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
9	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
10	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación. El valor de la mayoría de los repuestos se encontraba dentro del tarifario presentado con la oferta económica. Para los repuestos y valores de mano de obra que no se encontraban incluidos en el tarifario, el contratista ofertó precios elevados, por encima de los precios de mercado y fue necesario que la entidad presentara cotizaciones con el fin de aclarar y ajustar las respectivas cotizaciones. Esta situación generó demoras para aprobar las cotizaciones y, por ende los mantenimientos de los vehículos.
		Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307
11	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
12	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el contratista no fue requerido para



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	actividades contratadas.	responder por divulgación indebida o manejo inadecuado de información entregada por el MEN para el desarrollo de las actividades contratadas.
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___ Ubicación:
13	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A la finalización de la orden de compra el contratista atendió a las consultas y solicitudes del Ministerio. Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___ Ubicación: Correos electrónicos
14	Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la vigencia de la orden de compra se presentaron demoras en la atención de las solicitudes ya que el contratista mantuvo un alto volumen de trabajo. Lo anterior ocasionó demoras reiteradas en la realización de los mantenimientos. Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___ Ubicación: Correos electrónicos
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Hasta el momento de la presentación del informe no se tiene evidencia de incumplimiento por parte del contratista en relación con la confidencialidad de la información. Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___ Ubicación:
16	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista remitió las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y de salud para el trámite de cada uno de los pagos realizados. Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___ Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Pagos
17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista presentó la documentación solicitada para su registro en SIIF, para la correcta ejecución de los pagos



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Documentos</p>
18	<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista presentó la documentación solicitada para su registro en SIIF, para la correcta ejecución de los pagos</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Documentos</p>
19	<p>Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
20	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
21	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p>



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
22	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
23	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
24	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___ Ubicación:
25	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la aprobación de la orden de compra y la adición realizada, el contratista remitió las pólizas de cumplimiento y fueron debidamente aprobadas por la Subdirección de Contratación. Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___ Ubicación: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/aprobacion_poliza_morarci_group_sas_v2.pdf
26	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La garantía de cumplimiento fue aprobada por la Subdirección de Contratación y se encuentra publicada en la Tienda Virtual de Estado Colombiano. En junio se realizó adición, prórroga y modificación de la OC, el contratista actualizó las pólizas y estas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		fueron aprobadas por la Subdirección de Contratación.
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/78307</p>
27	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
28	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La entidad cumplió con las disposiciones del Acuerdo Marco.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
29	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente, sin embargo, la entidad publica los tramites de pago, incluyendo las facturas del proveedor.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
30	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
31	Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En desarrollo del contrato se realizaron visitas periódicas a las instalaciones del proveedor, para verificar el estado de los vehículos y revisar la documentación requerida en la ejecución de la orden de compra.</p>



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación:
32	Informar a la entidad compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la solicitud de cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una entidad compradora en los términos de Cláusula 27	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
33	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La entidad cumplió con las disposiciones del Acuerdo Marco. Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
34	Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se presentaron dificultades con el contratista con los tiempos de entrega de los vehículos que en algunas oportunidades excedieron lo establecido en el AMP. Se presentaron demoras en la atención de las solicitudes ya que el contratista mantuvo un alto volumen de trabajo, ocasionado demoras en la entrega de informes, cotizaciones y en la atención de los servicios de mantenimiento. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Correos electrónicos
35	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
Obligaciones específicas de las órdenes de compra		
36	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	% de Avance: 100% Descripción del avance: De acuerdo con lo establecido en el proceso, el contratista cumplió con lo establecido en el anexo técnico en relación con requisitos, repuestos, verificaciones e infraestructura. Sin embargo, vale la pena mencionar que antes de finalizar la orden de compra, en el marco de una auditoría interna de la entidad al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se realizó visita al taller y se solicitó



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		<p>información relacionada con la calibración de equipos y la contratación de personal calificado de acuerdo con lo establecido. A pesar de reiterar la solicitud, el contratista no presentó dicha información. Por lo anterior no fue posible validar el cumplimiento de requisitos de calibración de equipos y calificación de personal.</p> <p>Durante la ejecución de la orden de compra se presentaron dificultades para acordar los precios de algunos repuestos que no se encuentran en la cotización y mano de obra de actividades que no están en el tempario.</p> <p>Durante la ejecución de la orden de compra se presentaron demoras para agilizar el flujo de información (diagnósticos y cotizaciones), lo cual ocasionó que en ocasiones los tiempos de estadía de los vehículos en el taller excedieran lo estipulado en el AMP.</p>
<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Correos electrónicos</p>		
37	<p>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Al inicio de la orden de compra el proveedor constituyó las garantías correspondientes dentro de los términos asignados. Con la aprobación de la orden de compra el contratista remitió las pólizas de cumplimiento y fueron debidamente aprobadas por la Subdirección de Contratación.</p> <p>En el mes de junio de 2022 se prorrogó y adicionó la OC, las pólizas fueron aprobadas por la Subdirección de Contratación.</p>
<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/aprobacion_poliza_morarci_group_sas_v2.pdf</p>		
38	<p>Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance:</p>
<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>		<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Al momento de elaboración del informe el contratista cumplió con los servicios de mantenimiento y suministro de repuestos, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos generales,</p>



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	<p>Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>repuestos y mano de obra.</p> <p>Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Informes</p>
40	<p>Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El Contratista cumplió con esta obligación. En desarrollo de la ejecución de la orden de compra, la atención se prestó en los horarios establecidos.</p> <p>Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación:</p>
41	<p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación, sin embargo, el servicio de lavado se prestó en un establecimiento con reducida capacidad, generando demoras en la prestación del servicio.</p> <p>Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Correos electrónicos</p>
42	<p>Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los vehículos se entregaron dentro de los tiempos coordinados con el supervisor del contrato. Sin embargo, se presentaron algunas demoras injustificadas, por el alto volumen de vehículos que se atienden en el taller.</p> <p>Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Informes</p>
43	<p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En desarrollo del contrato se realizaron varias visitas a las instalaciones del proveedor.</p> <p>Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación:</p>
44	<p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En desarrollo del objeto del contrato se autorizó la movilización de los vehículos, cuando fue necesario, para trasladarlos a proveedores aliados.</p> <p>Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación:</p>



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

45	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En desarrollo del objeto de la orden de compra, hubo ocasiones en que los diagnósticos y cotizaciones presentaron demoras, la calidad de los informes técnicos y diagnósticos se limitó a cotizaciones de repuestos sin explicación del estado del vehículo.</p> <p>Se hizo énfasis en la necesidad de contar con diagnósticos técnicos completos acompañados de registro fotográfico, que permitan la toma de decisiones por parte de la supervisión.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Correos electrónicos</p>
46	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En los servicios de cambio de aceite se utilizaron los productos recomendados por el fabricante. En reiteradas ocasiones fue necesario solicitar la entrega del recordatorio en el cual se evidencia el producto utilizado y el kilometraje del cambio realizado y el kilometraje para el siguiente cambio.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Correos electrónicos</p>
47	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha de corte del informe El supervisor no requirió la verificación de la originalidad de los repuestos suministrados, sin embargo, se hizo énfasis al contratista de la obligación de suministrar repuestos originales, ya que se presentaron solicitudes de garantías.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación:</p>
48	Garantizar que los insumos adicionales (<i>Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o thinner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc</i>) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Se cumplió con esta obligación. Los insumos adicionales no fueron facturados como elementos adicionales en los mantenimientos realizados.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Cotizaciones</p>
	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea	<p>% de Avance: 100%</p>



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	<p>correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Descripción del avance: El Contratista cumplió con esta obligación. La mano de obra facturada correspondió a las tareas de mantenimiento específicos y relacionados únicamente con las labores autorizadas. Sin embargo, se hicieron solicitudes al taller para reconsiderar los precios de mano de obra que en algunas ocasiones se consideraron demasiado elevados.</p>
50	<p>Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumplió con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Cotizaciones</p> <p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En visita técnica de inspección se evidenció que el contratista cuenta con los equipos e infraestructura requerida y ofertada para el desarrollo de la operación principal, así como con las especificaciones técnicas requeridas. Sin embargo, el personal técnico que atendió al Ministerio presentó una alta rotación, ocasionando demoras en los empalmes y por ende en las actividades de mantenimiento.</p> <p>Vale la pena mencionar que antes de finalizar la orden de compra, en el marco de una auditoría interna de la entidad al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se realizó visita al taller y se solicitó información relacionada con la calibración de equipos y la contratación de personal calificado de acuerdo con lo establecido. A pesar de reiterar la solicitud, el contratista no presentó dicha información. Por lo anterior no fue posible validar el cumplimiento de requisitos de calibración de equipos y calificación de personal.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación:</p>
51	<p>Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El Contratista facturó debidamente los servicios suministrados.</p> <p>Durante la vigencia de la orden de compra se solicitaron varias garantías, por lo cual fue necesario evidenciar ante el taller, fechas y kilómetros de cambio de repuestos que presentaron fallas</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Correos electrónicos</p>
52	<p>Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Al momento de elaboración del informe el contratista no reportó situaciones de</p>



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	desabastecimiento de repuestos. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación:
53	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió con la atención de consultas, y demás solicitudes. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación:
54	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la vigencia del contrato se realizaron revisiones técnico-mecánica de los vehículos de propiedad del Ministerio y las certificaciones emitidas tuvieron el respaldo del CDA acreditado. Entrega producto Si__X__ No___ Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307
55	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Durante la vigencia de la orden de compra se presentaron continuos cambios en el personal que atendió la cuenta del Ministerio, en especial el personal asesor de servicio. Los cambios mencionados ocasionaron demoras para la atención de solicitudes. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación:
56	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si___ No___ Ubicación:
57	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A la fecha de elaboración del informe el contratista suministró los repuestos necesarios para mantenimientos en su sede ubicada



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		en la ciudad de Bogotá.
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Documentos
58	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista presentó los repuestos y servicios suministrados en facturas debidamente diligenciadas. Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Pagos
59	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación:
60	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la vigencia de la orden de compra no se verificó el origen de los repuestos Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación:
61	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la vigencia de la orden de compra no se verificó el origen de los repuestos Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación:
62	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii)	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación, mantiene canales de comunicación a través de líneas telefónicas y correos electrónicos de



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	contacto para la atención del Ministerio. Con el fin de agilizar las comunicaciones se mantuvo un grupo de whats app en el cual participaron el asesor de servicio, el jefe de taller, el liquidador y el supervisor del contrato
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___ Ubicación:
63	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la vigencia de la orden de compra no se evidenció incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
64	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la vigencia de la orden de compra no se evidenció incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
65	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la vigencia de la orden de compra no se evidenció incumplimiento de esta obligación por parte del contratista. Hay que mencionar que uno de los vehículos del Ministerio fue golpeado mientras se encontraba en el taller y fue reparado por el contratista
		Entrega producto Si ___ No ___ Ubicación:
66	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se requirió en oportunidades al contratista para que realizara la entrega de los repuestos cambiados a los vehículos.
		Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Correos electrónicos
67	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A la presentación del informe el contratista prestó el servicio de acuerdo con lo establecido. Sin embargo, vale la pena mencionar que antes de finalizar la orden de compra, en el marco de una auditoría interna de la entidad al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se realizó visita al taller y se solicitó información relacionada con la calibración de equipos y la contratación de personal calificado de acuerdo con lo establecido. A pesar de reiterar la solicitud, el contratista no presentó dicha información.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Por lo anterior no fue posible validar el cumplimiento de requisitos de calibración de equipos y calificación de personal.
		Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación:
68	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista presentó la información requerida para registrarlo en los sistemas de pago Entrega producto Si___ No___ Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2021\Morarci Group OC 78307\Documentos
69	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Entrega producto Si___ No___ Ubicación:

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1...	Se adjunta cuadro de control operacional, en el cual se evidencia el cumplimiento detallado de las obligaciones ambientales	% de Avance: 100% Descripción del avance: De acuerdo con las revisiones documentales realizadas a la información ambiental se determinó que el contratista cumplió con sus obligaciones ambientales durante la vigencia del contrato. Entrega producto Si_X__ No___ Ubicación: C:\Users\pmoreno\OneDrive - mineducacion.gov.co\2. Contratos de resp ambiental

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.

SI X

NO



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

AÑO: 2022		PRIMER TRIMESTRE:	SEGUNDO TRIMESTRE:	TERCER TRIMESTRE:	CUARTO TRIMESTRE:	MARQUE CON UNA (x) EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA		DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO		
CONTRATO	TIPO DE BIEN O SERVICIO CONTRATADO	SUPERVISOR O INTERVENTOR RESPONSABLE	NORMA APLICABLE (Verificar vigencia y normas aplicables en la Matriz de Obligaciones de cumplimiento ambiental)	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN/SUPERVISOR / INTERVENTOR Y/O GESTOR AMBIENTAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	SI	NO			
Morarci Group Americana Automotriz MotoMundial	Mantenimiento de Vehículos	Profesional designado por la Subdirección de Gestión Administrativa	* Decreto 265 de 2016. Distrito Capital * Resolución 1326 de 2017. Minambiente * Decreto 442 de 2015. Distrito Capital	1. Registro como acopiador primario de llantas ante la Secretaría Distrital de Ambiente (vigente)	31/12/2022	X		Morarci: cumple Americana: cumple Motomundial: cumple		
				2. Plan de contingencia para emergencias. (vigente)	31/12/2022	X		Morarci: El proveedor cuenta con plan de contingencia pero se requiere ajustar realizadas en la visita del mes de agosto Americana: El proveedor cuenta con plan de contingencia pero se requiere ajustar realizadas en la visita del mes de agosto Motomundial: El proveedor cuenta con plan de contingencia pero se requiere ajustar realizadas en la visita del mes de agosto.		
				3. Certificado de aprovechamiento y/o disposición de llantas, con ocasión del cambio de llantas del parque automotor del MEN.	31/12/2022	X		Morarci: cumple Americana: cumple Motomundial: cumple		
				4. Reportes mensuales de gestión de llantas en la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente	31/12/2022	X		Morarci: Se evidencia los copia de los reportes mensuales de gestión de llantas usadas en la ventanilla virtual de la SDA por parte de la empresa Morarci. Americana: Se evidencia los copia de los reportes mensuales de gestión de llantas usadas en la ventanilla virtual de la SDA por parte de la empresa Morarci. Motomundial: Se evidencia los copia de los reportes mensuales de gestión de llantas usadas en la ventanilla virtual de la SDA por parte de la empresa Morarci.		
				5. Registro fotografico que evidencie que el almacenamiento de llantas no se realiza a cielo abierto y que se controla la proliferación de vectores, roedores, olores ofensivos, posibles explosiones, fuentes de llama o chispas que deriven en conflagraciones.	31/12/2022	X		Morarci: cumple Americana: cumple Motomundial: cumple		
		Profesional designado por la Subdirección de Gestión Administrativa	* Ley 1383 de 2010 * Resolución 3768 de 2013. Mtransporte. * Resolución 910 de 2008. Minambiente. * Decreto 19 de 2012. Presidencia * Resolución 20203040003625 de 2020. Mtransporte	1. Certificados (FUR) de revisión técnica mecánica emitido por el Centro de Diagnóstico Automotor (vigente)	31/12/2022	X		Morarci: cumple Americana: cumple Motomundial: cumple		
				Profesional designado por la Subdirección de Gestión Administrativa	* Resolución 1188 de 2003 SDA	1. Registro como acopiador primario ante la Secretaría Distrital de Ambiente (vigente).	31/12/2022	X		Morarci: cumple Americana: cumple Motomundial: cumple
						2. Reportes de movilización de aceites usados.	31/12/2022	X		Morarci: cumple Americana: cumple Motomundial: cumple
		Profesional designado por la Subdirección de Gestión Administrativa	* Resolución 372 de 2009. Minambiente. * Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.6.1.3.1 Presidencia de la República	3. Certificado de disposición final o de aprovechamiento de aceites usados.	31/12/2022	X		Morarci: cumple Americana: cumple Motomundial: cumple		
				1. Certificados de disposición final de residuos peligrosos (baterías de plomo - acido del parque automotor del MEN, sólidos contaminados, filtros de aceite usados, etc.)	31/12/2022	X		Morarci: cumple Americana: cumple Motomundial: cumple		

**ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Se requirió prorrogar el plazo de ejecución de la OC por 153 días calendario	Fue necesario dar continuidad al mantenimiento de vehículos desde el 1 de julio hasta el 30 de noviembre de 2022, para adelantar la nueva contratación del servicio con vigencias futuras	Adición de la orden de compra en \$ 40.000.000 de la vigencia 2022 y prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de 153 días calendario, estableciéndose como nueva fecha de finalización el 30 de noviembre de 2022. Reducción del valor de la orden de compra en \$1 de la vigencia 2021, el cual no fue consumido.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.	SI	X	NO
---	-----------	----------	-----------

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio			3.5		
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad			3.5		
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión			3.5		
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.			3.5		
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad			3.5		
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad			3.5		

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	X
¿Por qué? Anexar Soportes	El contratista cumplió de manera aceptable con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	

Observaciones

<p>1. Durante la vigencia de la orden de compra se presentaron demoras para acordar los precios de aquellos repuestos que no se encuentran en la oferta económica y la mano de obra de actividades que no están en el temario. El ministerio tuvo que realizar cotizaciones adicionales para entregar al taller y llegar a acuerdos en valor de los repuestos que no están en la oferta económica. Los costos de mano de obra fueron objeto de reclamaciones por considerarse demasiado elevados.</p>
<p>2. Se llevaron a cabo visitas periódicas al taller y se realizaron las solicitudes al contratista a través de correo electrónico para mejorar la calidad de la información y registro fotográfico suministrados en los diagnósticos.</p>
<p>4. Los tiempos establecidos para la reparación de los vehículos no siempre correspondió a lo estipulado en el AMP, También se presentaron demoras en las autorizaciones por parte de la supervisión del MEN, debido a que no siempre el proveedor suministró información completa en las cotizaciones y diagnósticos.</p>



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 78307 de 2021, suscrita entre el MEN y Morarci Group S.A.S, diligenciado por el supervisor Jose Orlando Cruz.

EL CONTRATISTA manifiesta que SI_X_ NO____ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (22) Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.	veintidós
días del mes de	marzo
De	2023

ANEXOS	OBSERVACIÓN	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre:	JOSE ORLANDO CRUZ		
Empresa /Área:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
Cargo:	SUBDIRECTOR TECNICO	Fecha:	22/03/2023

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHcrecalde
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01
 Fecha y Hora Sistema: 2021-10-29-2:58 p. m.
 CAROLINA RECALDE VEGA
 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 100221 de fecha 2021-03-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	850521	Fecha Registro:	2021-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	22.128.591,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	22.128.591,00	Saldo x Obligar:	22.128.591,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900110012	Razon Social:	MORARCI GROUP S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	810048249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13068489	Nombre:	MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	78307 de 2021	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-10-29
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
42 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		22.128.591,00	0,00		
Total:						22.128.591,00	0,00	22.128.591,00	22.128.591,00

Objeto: RAD 2021 IE 048319 PC 0716 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MEN AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-12-21	11.064.295,00	11.064.295,00	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-12-24	11.064.296,00	11.064.296,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ESTADO DE CUENTA

[Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación]

1 Datos de la Solicitud

La presente certificación se expide a Solicitud de : JOSÉ ORLANDO CRUZ

SUBDIRECTOR TÉCNICO

Sistema de Gestión Documental : 2023-IE-010132

2 Información Convenio, Contrato, Orden de Aceptación

Número

78307

Año

2021

ID (NIT-CC) 900110012

Ejecutor : MORARCI GROUP S.A.S.

Objeto : PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES U HOMOLOGADOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VI

3 Información de Contabilidad

Ultimo periodo legalizado:

Gestiono recursos entregados en Administración: NO

NA

Ultimo Informe radicado en SGF :

Fecha de Radicado :

Valor cartera del convenio :

0.00

NA

01/01/0001

Total desembolsos MEN:

0.00

Valor total trasladado:

0.00

Valor Total Legalizado :

0.00

Supervisor / Interventor :

Saldo Pendiente por Legalizar :

0.00

NA

4

Información de Presupuesto

<i>Unidad Ejec</i>	<i>No. RP</i>	<i>Vlr Inicial</i>	<i>Reducciones</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Saldo Pptal</i>
22/01/01	850521	22,128,591.00	1.00	22,128,590.00	0.00
22/01/01	522	66,385,775.00	0.00	66,385,775.00	0.00
22/01/01	643422	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00
Totales		128,514,366.00	1.00	128,514,365.00	0.00

5

Información de Tesorería

<i>No.Orden Pago</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Valor (Antes deduc.)</i>	<i>Deducciones (Impuestos)</i>	<i>Valor Neto Pagado</i>	<i>Reintegros</i>
23796822	16/02/2022	2,542,223.54	156,363.00	2,385,860.54	0.00
62347522	22/03/2022	8,965,454.05	525,683.00	8,439,771.05	0.00
98940922	21/04/2022	10,173,786.00	600,639.00	9,573,147.00	0.00
153087822	06/06/2022	9,266,887.00	543,413.00	8,723,474.00	0.00
180939422	28/06/2022	7,764,614.46	470,263.00	7,294,351.46	0.00
213726322	22/07/2022	16,524,933.58	954,404.00	15,570,529.58	0.00
260832922	29/08/2022	7,295,338.70	409,413.00	6,885,925.70	0.00
300879022	23/09/2022	3,852,537.67	0.00	3,852,537.67	0.00
300880022	23/09/2022	7,181,191.33	640,439.00	6,540,752.33	0.00
353045622	04/11/2022	9,298,896.70	556,682.00	8,742,214.70	0.00
381281522	29/11/2022	4,060,073.90	229,710.00	3,830,363.90	0.00
4505023	17/01/2023	19,459,838.07	1,174,810.00	18,285,028.07	0.00
388209521	30/12/2021	6,175,070.40	354,667.00	5,820,403.40	0.00
391636721	30/12/2021	15,953,519.60	933,888.00	15,019,631.60	0.00
Totales		128,514,365.00	7,550,374.00	120,963,991.00	0.00

6

Estado de Cuenta

<i>Valor total Saldo Presupuestal :</i>	0.00
<i>Valor total Pagos :</i>	128,514,365.00
<i>Valor total Reintegros :</i>	0.00
<i>Saldos pendientes por legalizar :</i>	0.00
<i>Valor cartera del convenio :</i>	0.00

Notas:

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7

Observaciones

NO HAY OBSERVACIONES

8

Firma

Firmado digitalmente por
Patricia Ovalle Giraldo
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Patricia Ovalle
Giraldo, ou=Subdirección de
Gestión Financiera,
ou=MEN,
email=povalle@mineducaci
on.gov.co, c=CO



Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora Financiera

NOTAS:

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación.

Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.

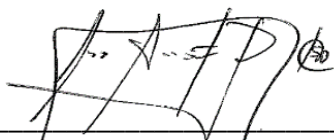
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.732.261 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 24.568-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla el primer (01) día del mes de marzo de 2023.

MORARCI GROUP



FIRMA

JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA.

TP 24.568-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8732261**

SERRATO PEÑA
APELLIDOS

JORGE DEMETRIO
NOMBRES

Jorge Demetrio Peña
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1963**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRACION NACIONAL
UNO (ONE) EIGHT



A-000100-22062371-N-0008732261-00011205 00025 01379A 00 100957 00

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



24568-T

JORGE DEMETRIO
SERRATO PERA
C.C. 8.732.261
RESOLUCION INSCRIPCION 1872-T FECHA 28-VII-89
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Prasidante 

000320PK

FORMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1998.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérta
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 A 9 F 5 1 A 0 9 B 6 C F A C 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8732261 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 24568-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3690909	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1950376484	9447800913	E	2023/03/03	2023/03/03	BANCOLOMBIA	0	\$62,957,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				81	\$36,602,500	\$0	\$0	\$36,602,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	\$4,913,900	\$0	\$0	\$4,913,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$9,207,300	\$0	\$0	\$9,207,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	33	\$12,916,000	\$0	\$0	\$12,916,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	\$8,545,300	\$0	\$0	\$8,545,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,020,000	\$0	\$0	\$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				83	\$5,121,500	\$0	\$0	\$5,121,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	83	\$5,121,500	\$0	\$0	\$5,121,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				80	\$8,952,500	\$0	\$0	\$8,952,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	5	\$613,300	\$0	\$0	\$613,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$437,400	\$0	\$0	\$437,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	63	\$6,886,200	\$0	\$0	\$6,886,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$336,200	\$0	\$0	\$336,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$142,500	\$0	\$0	\$142,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$456,900	\$0	\$0	\$456,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				83	\$11,106,100	\$0	\$0	\$11,106,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$491,400	\$0	\$0	\$491,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$249,200	\$0	\$0	\$249,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	\$3,825,300	\$0	\$0	\$3,825,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$315,000	\$0	\$0	\$315,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$391,200	\$0	\$0	\$391,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	23	\$1,972,700	\$0	\$0	\$1,972,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	\$3,636,300	\$0	\$0	\$3,636,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$704,900	\$0	\$0	\$704,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$704,900	\$0	\$0	\$704,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$469,900	\$0	\$0	\$469,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$469,900	\$0	\$0	\$469,900
TOTAL				83	\$62,957,400	\$0	\$0	\$62,957,400

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 120000 (8 Afiliados)													\$18,470,674	\$3,043,500	\$19,630,674	\$1,629,200	\$18,213,133	\$728,800	\$19,630,674	\$607,100	\$8,763,661	\$438,300	\$6,446,900											
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)													\$18,470,674	\$3,043,500	\$19,630,674	\$1,629,200	\$18,213,133	\$728,800	\$19,630,674	\$607,100	\$8,763,661	\$438,300	\$6,446,900											
20	CC	1042455086	APONTE RONALD								X		23030 1	30	\$1,352,933	\$216,500	EPS002	30	\$1,352,933	\$54,200	CCF06	30	\$1,276,001	\$51,100	14-7	30	\$1,352,933	2.436%	\$33,000	30	\$0	\$0	Si	\$354,800
21	CC	8794224	DI CARLO GIUSEPPE								X		25-14	30	\$8,763,661	\$1,490,000	EPS010	30	\$8,763,661	\$1,095,500	CCF06	30	\$8,763,661	\$350,600	14-7	30	\$8,763,661	4.350%	\$381,300	30	\$8,763,661	\$438,300	No	\$3,755,700
22	CC	1002441997	FONSECA JOSE								X		23100 1	30	\$1,282,124	\$205,200	EPS010	30	\$1,282,124	\$51,300	CCF06	30	\$1,237,334	\$49,500	14-7	30	\$1,282,124	2.436%	\$31,300	30	\$0	\$0	Si	\$337,300
23	CC	1002235454	MATUTE EMANUEL										0		\$0	EPS041	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-7	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	0	\$0	\$0	No	\$173,300	
24	CC	8734483	PEREZ EDGARDO								X		23030 1	30	\$1,286,408	\$205,900	EPS002	30	\$1,286,408	\$51,500	CCF06	30	\$1,237,334	\$49,500	14-7	30	\$1,286,408	2.436%	\$31,400	30	\$0	\$0	Si	\$338,300
25	CC	78672195	ROMERO WILSON								X		25-14	30	\$2,176,803	\$348,300	EPS002	30	\$2,176,803	\$87,100	CCF06	30	\$2,176,803	\$87,100	14-7	30	\$2,176,803	2.436%	\$53,100	30	\$0	\$0	Si	\$575,600
26	CC	8779294	VIZCAINO RODOLFO									X	23020 1	9	\$643,346	\$103,000	EPS010	9	\$643,346	\$25,800	CCF06	9	\$906,665	\$36,300	14-7	9	\$643,346	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$165,100
27	CC	8779294	VIZCAINO RODOLFO								X		23020 1	21	\$1,455,386	\$232,900	EPS010	21	\$1,455,386	\$58,300	CCF06	21	\$1,416,668	\$56,700	14-7	21	\$1,455,386	2.436%	\$35,500	21	\$0	\$0	Si	\$383,400
28	CC	72333320	ZABALA DANIEL								X		23020 1	13	\$541,334	\$86,700	EPS002	13	\$541,334	\$21,700	CCF06	13	\$541,334	\$21,700	14-7	13	\$541,334	2.436%	\$13,200	13	\$0	\$0	Si	\$143,300
29	CC	72333320	ZABALA DANIEL									X	23020 1	17	\$968,679	\$155,000	EPS002	17	\$968,679	\$38,800	CCF06	17	\$657,333	\$26,300	14-7	17	\$968,679	0.000%	\$0	17	\$0	\$0	Si	\$220,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 120010 (6 Afiliados)													\$10,412,633	\$1,666,500	\$10,412,633	\$414,500	\$8,521,950	\$338,800	\$10,412,633	\$211,300	\$0	\$0	\$2,631,100											
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (6 Afiliados)													\$10,412,633	\$1,666,500	\$10,412,633	\$414,500	\$8,521,950	\$338,800	\$10,412,633	\$211,300	\$0	\$0	\$2,631,100											
30	CC	1042427830	JULIO CARMEN								X		23020 1	30	\$1,276,001	\$204,200	EPS010	30	\$1,276,001	\$51,100	CCF06	30	\$1,276,001	\$51,100	14-7	30	\$1,276,001	2.436%	\$31,100	30	\$0	\$0	Si	\$337,500
31	CC	1140884380	MACIAS JESUA								X		23100 1	30	\$1,632,427	\$261,200	EPS010	30	\$1,632,427	\$65,300	CCF06	30	\$1,237,334	\$49,500	14-7	30	\$1,632,427	2.436%	\$39,800	30	\$0	\$0	Si	\$415,800
32	CC	72229837	MARTINEZ JUAN								X		23020 1	13	\$852,762	\$136,500	EPS002	13	\$852,762	\$34,200	CCF06	13	\$580,001	\$23,300	14-7	13	\$852,762	2.436%	\$20,800	13	\$0	\$0	Si	\$214,800
33	CC	72229837	MARTINEZ JUAN									X	23020 1	17	\$1,015,989	\$162,600	EPS002	17	\$1,015,989	\$40,700	CCF06	17	\$657,333	\$26,300	14-7	17	\$1,015,989	0.000%	\$0	17	\$0	\$0	Si	\$229,600
34	CC	73227787	MELENDEZ LUIS								X		25-14	1	\$60,611	\$9,700	EPS002	1	\$60,611	\$0	CCF06	1	\$60,611	\$0	14-7	1	\$60,611	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$9,700
35	CC	73227787	MELENDEZ LUIS								X		25-14	29	\$1,621,252	\$259,500	EPS002	29	\$1,621,252	\$64,900	CCF06	29	\$1,198,667	\$48,000	14-7	29	\$1,621,252	2.436%	\$39,500	29	\$0	\$0	Si	\$411,900
36	CC	72230922	PADILLA WALTER								X		23100 1	30	\$2,264,123	\$362,300	EPS002	30	\$2,264,123	\$90,600	CCF06	30	\$1,926,668	\$77,100	14-7	30	\$2,264,123	2.436%	\$55,200	30	\$0	\$0	Si	\$585,200
37	CC	1101692129	VILLARREAL ROBINSON									X	23100 1	11	\$667,558	\$106,900	EPS002	11	\$667,558	\$26,800	CCF06	11	\$696,000	\$27,900	14-7	11	\$667,558	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$161,600
38	CC	1101692129	VILLARREAL ROBINSON								X		23100 1	19	\$1,021,910	\$163,600	EPS002	19	\$1,021,910	\$40,900	CCF06	19	\$889,335	\$35,600	14-7	19	\$1,021,910	2.436%	\$24,900	19	\$0	\$0	Si	\$265,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 120015 (8 Afiliados)													\$12,772,289	\$2,044,000	\$12,772,289	\$511,300	\$10,766,005	\$431,000	\$12,772,289	\$272,400	\$0	\$0	\$3,258,700											
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)													\$12,772,289	\$2,044,000	\$12,772,289	\$511,300	\$10,766,005	\$431,000	\$12,772,289	\$272,400	\$0	\$0	\$3,258,700											
39	CC	1143239649	AREVALO JORGE								X		23020 1	30	\$1,602,596	\$256,500	EPS002	30	\$1,602,596	\$64,200	CCF06	30	\$1,276,001	\$51,100	14-7	30	\$1,602,596	2.436%	\$39,100	30	\$0	\$0	Si	\$410,900
40	CC	1048286740	BADILLO ROSNEY								X		23030 1	30	\$1,314,668	\$210,400	EPS010	30	\$1,314,668	\$52,600	CCF06	30	\$1,314,668	\$52,600	14-7	30	\$1,314,668	2.436%	\$32,100	30	\$0	\$0	Si	\$347,700
41	CC	72217787	BOLIVAR LUIS								X		23030 1	30	\$1,240,000	\$198,400	EPS010	30	\$1,240,000	\$49,600	CCF06	30	\$1,240,000	\$49,600	14-7	30	\$1,240,000	2.436%	\$30,300	30	\$0	\$0	Si	\$327,900
42	CC	72203913	CARMONA EDWIN								X		23100 1	30	\$2,369,303	\$379,100	EPS010	30	\$2,369,303	\$94,800	CCF06	30	\$1,870,001	\$74,900	14-7	30	\$2,369,303	2.436%	\$57,800	30	\$0	\$0	Si	\$606,600
43	CC	3763955	HUM EUGENIO									X	23100 1	11	\$642,848	\$102,900	EPS002	11	\$642,848	\$25,800	CCF06	11	\$696,000	\$27,900	14-7	11	\$642,848	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	Si	\$156,600
44	CC	3763955	HUM EUGENIO								X		23100 1	19	\$981,700	\$157,100	EPS002	19	\$981,700	\$39,300	CCF06	19	\$734,667	\$29,400	14-7	19	\$981,700	2.436%	\$24,000	19	\$0	\$0	Si	\$249,800
45	CC	1045229462	JIMENEZ EVELIO								X		23100 1	13	\$824,024	\$131,900	EPS005	13	\$824,024	\$33,000	CCF06	13	\$541,334	\$21,700	14-7	13	\$824,024	2.436%	\$20,100	13	\$0	\$0	Si	\$206,700
46	CC	1045229462	JIMENEZ EVELIO									X	23100 1	17	\$967,643	\$154,900	EPS005	17	\$967,643	\$38,800	CCF06	17	\$657,333	\$26,300	14-7	17	\$967,643	0.000%	\$0	17	\$0	\$0	Si	\$220,000
47	CC	72219675	RIVERA MANUEL										23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF06	30	\$1,160,000	\$46,400	14-7	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
48	CC	1043844164	VILLA MAIRON								X		23030 1	30	\$1,669,507	\$267,200	EPS010	30	\$1,669,507	\$66,800	CCF06	30	\$1,276,001	\$51,100	14-7	30	\$1,669,507	2.436%	\$40,700	30	\$0	\$0	Si	\$425,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 120020 (1 Afiliados)													\$2,262,632	\$362,100	\$2,262,632	\$90,600	\$2,040,000	\$81,700	\$2,262,632	\$33,300	\$0	\$0	\$567,700											
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)													\$2,262,632	\$362,100	\$2,262,632	\$90,600	\$2,040,000	\$81,700	\$2,262,632	\$33,300	\$0	\$0	\$567,700											
49	CC	80219028	PARDO LUIS								X		23100 1	12	\$898,329	\$143,800	EPS008	12	\$898,329	\$36,000	CCF21	12	\$906,666	\$36,300	14-7	12	\$898,329	0.000%	\$0	12	\$0	\$0	Si	\$216,100
50	CC	80219028	PARDO LUIS								X		23100 1	18	\$1,364,303	\$218,300	EPS008	18	\$1,364,303	\$54,600	CCF21	18	\$1,133,334	\$45,400	14-7	18	\$1,364,303	2.436%	\$33,300	18	\$0	\$0	Si	\$351,600

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 130010 (5 Afiliados)										\$12,905,629	\$2,125,100		\$14,605,629	\$584,400		\$14,150,961	\$566,200		\$14,605,629	\$393,100	\$0	\$0	\$3,668,800								
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)										\$12,905,629	\$2,125,100		\$14,605,629	\$584,400		\$14,150,961	\$566,200		\$14,605,629	\$393,100	\$0	\$0	\$3,668,800								
51	CC	91505937	CELIS OSCAR							23020	30	\$6,000,000	\$1,020,000	EPS005	30	\$6,000,000	\$240,000	CCF06	30	\$6,000,000	\$240,000	14-7	30	\$6,000,000	4.350%	\$261,000	30	\$0	\$0	Si	\$1,761,000
52	CC	1082067528	CERVANTES JOSEPHAT				X			23030	1	\$54,667	\$8,800	EPS002	1	\$54,667	\$2,200	CCF06	1	\$0	\$0	14-7	1	\$54,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,000
53	CC	1082067528	CERVANTES JOSEPHAT							23030	29	\$1,585,334	\$253,700	EPS002	29	\$1,585,334	\$63,500	CCF06	29	\$1,585,333	\$63,500	14-7	29	\$1,585,334	1.044%	\$16,600	29	\$0	\$0	Si	\$397,300
54	CC	1143462228	GARCIA DARIO							25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS010	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF06	30	\$1,800,000	\$72,000	14-7	30	\$1,800,000	1.044%	\$18,800	30	\$0	\$0	Si	\$450,800
55	CC	32623528	LOPERA PIEDAD								0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF06	30	\$1,700,000	\$68,000	14-7	30	\$1,700,000	2.436%	\$41,500	30	\$0	\$0	Si	\$177,500
56	CC	72337924	RUIZ ANGEL				X			23100	2	\$200,000	\$32,000	EPS005	2	\$200,000	\$8,000	CCF06	2	\$0	\$0	14-7	2	\$200,000	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$40,000
57	CC	72337924	RUIZ ANGEL				X			23100	2	\$200,000	\$32,000	EPS005	2	\$200,000	\$8,000	CCF06	2	\$0	\$0	14-7	2	\$200,000	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$40,000
58	CC	72337924	RUIZ ANGEL					L		23100	8	\$800,000	\$128,000	EPS005	8	\$800,000	\$32,000	CCF06	8	\$800,000	\$32,000	14-7	8	\$800,000	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$192,000
59	CC	72337924	RUIZ ANGEL				X			23100	18	\$2,265,628	\$362,600	EPS005	18	\$2,265,628	\$90,700	CCF06	18	\$2,265,628	\$90,700	14-7	18	\$2,265,628	2.436%	\$55,200	18	\$0	\$0	Si	\$599,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 130020 (2 Afiliados)										\$3,411,866	\$545,900		\$3,411,866	\$136,500		\$4,400,645	\$176,100		\$3,411,866	\$140,600	\$0	\$0	\$999,100								
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (2 Afiliados)										\$3,411,866	\$545,900		\$3,411,866	\$136,500		\$4,400,645	\$176,100		\$3,411,866	\$140,600	\$0	\$0	\$999,100								
60	CC	26668816	BARRIOS MERLYS				X			23030	8	\$411,866	\$65,900	EPS002	8	\$411,866	\$16,500	CCF33	8	\$1,400,645	\$56,100	14-7	8	\$411,866	2.436%	\$10,100	8	\$0	\$0	Si	\$148,600
61	CC	32749860	DE LA CRUZ MERLY							23100	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF33	30	\$3,000,000	\$120,000	14-7	30	\$3,000,000	4.350%	\$130,500	30	\$0	\$0	Si	\$850,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 130110 (5 Afiliados)										\$15,010,062	\$2,461,700		\$15,010,062	\$600,500		\$15,479,062	\$619,300		\$15,010,062	\$561,100	\$0	\$0	\$4,242,600								
Ciudad: AGUA DE DIOS Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)										\$10,810,000	\$1,789,600		\$10,810,000	\$432,400		\$10,810,000	\$432,400		\$10,810,000	\$416,800	\$0	\$0	\$3,071,200								
62	CC	80130707	CHIVATA NICOLAS							23030	30	\$2,010,000	\$321,600	EPS008	30	\$2,010,000	\$80,400	CCF21	30	\$2,010,000	\$80,400	14-7	30	\$2,010,000	4.350%	\$87,500	30	\$0	\$0	Si	\$569,900
63	CC	79754186	SILVA DAVID							23090	30	\$6,000,000	\$1,020,000	EPS008	30	\$6,000,000	\$240,000	CCF21	30	\$6,000,000	\$240,000	14-7	30	\$6,000,000	4.350%	\$261,000	30	\$0	\$0	Si	\$1,761,000
64	CC	1030638401	TELLEZ DIEGO							23020	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS017	30	\$2,800,000	\$112,000	CCF21	30	\$2,800,000	\$112,000	14-7	30	\$2,800,000	2.436%	\$68,300	30	\$0	\$0	Si	\$740,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)										\$2,010,000	\$321,600		\$2,010,000	\$80,400		\$2,479,000	\$99,200		\$2,010,000	\$49,000	\$0	\$0	\$550,200								
65	CC	79896565	COLMENARES JAVIER							25-14	30	\$2,010,000	\$321,600	EPS008	30	\$2,010,000	\$80,400	CCF21	30	\$2,479,000	\$99,200	14-7	30	\$2,010,000	2.436%	\$49,000	30	\$0	\$0	Si	\$550,200
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)										\$2,190,062	\$350,500		\$2,190,062	\$87,700		\$2,190,062	\$87,700		\$2,190,062	\$95,300	\$0	\$0	\$621,200								
66	CC	85458675	GARCIA CARLOS				X			23030	30	\$2,190,062	\$350,500	EPS005	30	\$2,190,062	\$87,700	CCF33	30	\$2,190,062	\$87,700	14-7	30	\$2,190,062	4.350%	\$95,300	30	\$0	\$0	Si	\$621,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 140000 (7 Afiliados)										\$27,638,594	\$4,569,800		\$27,638,594	\$2,357,900		\$31,267,149	\$1,250,900		\$27,638,594	\$814,200	\$14,729,864	\$736,500	\$9,729,300								
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (6 Afiliados)										\$26,927,927	\$4,456,000		\$26,927,927	\$2,329,400		\$26,927,927	\$1,077,300		\$26,927,927	\$806,700	\$14,729,864	\$736,500	\$9,405,900								
67	CC	55234101	BOTERO IBIS				X			23020	30	\$4,620,468	\$739,300	EPS048	30	\$4,620,468	\$184,900	CCF06	30	\$4,620,468	\$184,900	14-7	30	\$4,620,468	1.044%	\$48,300	30	\$0	\$0	Si	\$1,157,400
68	CC	22515009	CASTRO YISSETH							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF06	30	\$1,160,000	\$46,400	14-7	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
69	CC	72044600	CORONADO JESUS				X			23030	30	\$2,422,847	\$387,700	EPS005	30	\$2,422,847	\$97,000	CCF06	30	\$2,422,847	\$97,000	14-7	30	\$2,422,847	1.044%	\$25,300	30	\$0	\$0	Si	\$607,000
70	CC	72210993	CORTES JUAN							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF06	30	\$1,160,000	\$46,400	14-7	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
71	CC	10283886	JARAMILLO FRANCISCO				X			25-14	30	\$14,729,864	\$2,504,200	EPS005	30	\$14,729,864	\$1,841,300	CCF06	30	\$14,729,864	\$589,200	14-7	30	\$14,729,864	4.350%	\$640,800	30	\$14,729,864	\$736,500	No	\$6,312,000
72	CC	87177705	MADIEDO PEDRO				X			23030	30	\$2,834,748	\$453,600	EPS002	30	\$2,834,748	\$113,400	CCF06	30	\$2,834,748	\$113,400	14-7	30	\$2,834,748	1.044%	\$29,600	30	\$0	\$0	Si	\$710,000
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)										\$710,667	\$113,800		\$710,667	\$28,500		\$4,339,222	\$173,600		\$710,667	\$7,500	\$0	\$0	\$323,400								
73	CC	72176558	ULLOQUE FERNANDO				X			23020	13	\$710,667	\$113,800	EPS005	13	\$710,667	\$28,500	CCF33	13	\$4,339,222	\$173,600	14-7	13	\$710,667	1.044%	\$7,500	13	\$0	\$0	Si	\$323,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 140010 (1 Afiliados)										\$4,977,941	\$846,300		\$4,977,941	\$199,200		\$4,977,941	\$199,200		\$4,977,941	\$52,000	\$0	\$0	\$1,296,700								
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)										\$4,977,941	\$846,300		\$4,977,941	\$199,200		\$4,977,941	\$199,200		\$4,977,941	\$52,000	\$0	\$0	\$1,296,700								
74	CC	52540940	GUERRERO BLANCA				X			23100	30	\$4,977,941	\$846,300	EPS005	30	\$4,977,941	\$199,200	CCF06	30	\$4,977,941	\$199,200	14-7	30	\$4,977,941	1.044%	\$52,000	30	\$0	\$0	Si	\$1,296,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 140015 (3 Afiliados)										\$10,530,315	\$1,738,500		\$10,530,315	\$421,400		\$10,259,647	\$410,500		\$10,530,315	\$107,200	\$0	\$0	\$2,677,600								
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)										\$10,530,315	\$1,738,500		\$10,530,315	\$421,400		\$10,259,647	\$410,500		\$10,530,315	\$107,200	\$0	\$0	\$2,677,600								
75	CC	1047384265	GUTIERREZ LEYDYS				X			23030	2	\$77,334	\$12,400	EPS010	2	\$77,334	\$3,100	CCF08	2	\$0	\$0	14-7	2	\$77,334	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$15,500
76	CC	1047384265	GUTIERREZ LEYDYS				X			23030	5	\$193,334	\$31,000	EPS010	5	\$193,334	\$7,800	CCF08	5	\$0	\$0	14-7	5	\$193,334	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$38,800
77	CC	1047384265	GUTIERREZ LEYDYS							23030	23	\$889,334	\$142,300	EPS010	23	\$889,334	\$35,600	CCF08	23	\$889,334	\$35,600	14-7	23	\$889,334	1.044%	\$9,300	23	\$0	\$0	Si	\$222,800
78	CC	78029560	LOZANO LUIS				X			23100	30	\$4,035,876	\$645,800	EPS005	30	\$4,035,876	\$161,500	CCF08	30	\$4,035,876	\$161,500	14-7	30	\$4,035,876	1.044%	\$42,200	30	\$0	\$0	Si	\$1,011,000
79	CC	1061722850	OSORIO BERTA				X			23030	30	\$5,334,437	\$907,000	EPS002	30	\$5,334,437	\$213,400	CCF08	30	\$5,334,437	\$213,400	14-7	30	\$5,334,437	1.044%	\$55,700	30	\$0	\$0	Si	\$1,389,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3690909	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1950376484	9447800913	E	2023/03/03	2023/03/03	BANCOLOMBIA	0	\$62,957,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				81	\$36,602,500	\$0	\$0	\$36,602,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	\$4,913,900	\$0	\$0	\$4,913,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$9,207,300	\$0	\$0	\$9,207,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	33	\$12,916,000	\$0	\$0	\$12,916,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	\$8,545,300	\$0	\$0	\$8,545,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,020,000	\$0	\$0	\$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				83	\$5,121,500	\$0	\$0	\$5,121,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	83	\$5,121,500	\$0	\$0	\$5,121,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				80	\$8,952,500	\$0	\$0	\$8,952,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	5	\$613,300	\$0	\$0	\$613,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$437,400	\$0	\$0	\$437,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	63	\$6,886,200	\$0	\$0	\$6,886,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$336,200	\$0	\$0	\$336,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$142,500	\$0	\$0	\$142,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$456,900	\$0	\$0	\$456,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				83	\$11,106,100	\$0	\$0	\$11,106,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$491,400	\$0	\$0	\$491,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$249,200	\$0	\$0	\$249,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	\$3,825,300	\$0	\$0	\$3,825,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$315,000	\$0	\$0	\$315,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$391,200	\$0	\$0	\$391,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	23	\$1,972,700	\$0	\$0	\$1,972,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	\$3,636,300	\$0	\$0	\$3,636,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$704,900	\$0	\$0	\$704,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$704,900	\$0	\$0	\$704,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$469,900	\$0	\$0	\$469,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$469,900	\$0	\$0	\$469,900
TOTAL				83	\$62,957,400	\$0	\$0	\$62,957,400



FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1974**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

02-JUL-1992 POLONUEVO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
CARLOS ARIBÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0300100-00289913-M-0072306607-20110407

0026588372A 041254399

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.306.607**
MORENO ARCINIEGAS

APELLIDOS
MANUEL ANGELLO

NOMBRES

FIRMA



USO EXCLUSIVO PROCESO LICITATORIO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/03/2023 - 16:42:20

Recibo No. 10113405, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FE4F9841FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MORARCI GROUP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.110.012 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 421.680
Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2006
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: sirley.racero@morarci.com
Teléfono comercial 1: 3091581
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: sirley.racero@morarci.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/03/2023 - 16:42:20

Recibo No. 10113405, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FE4F9841FF

Teléfono para notificación 1: 3091581
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, del Notaría 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 24 del 30/12/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta número 31 del 30/12/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2019 bajo el número 356.206 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MORARCI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera

directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos, piezas y accesorios, para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias.

6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados, directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) Formular ante la administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales, regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes, o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social.

11) Promover e interponer acciones o recursos, judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Transigir, desistir y apelar las decisiones judiciales o de otra clase en que activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a

sus administradores o a sus trabajadores. 13) Realizar inversiones en acciones o derechos sociales; en bonos, en fondos de inversión valores bursátiles y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14) Recibir y dar bienes muebles e inmuebles; corporales o incorpóricas, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internaciones cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16) Celebrar contratos o actos sobre bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. 17) En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/03/2023 - 16:42:20

Recibo No. 10113405, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FE4F9841FF

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un numero plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC 72306607
Suplente del Gerente.	
Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC 22402287

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Gerente	
Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC 8794224

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 42 del 27/09/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/09/2022 bajo el número 434.120 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Serrato Peña Jorge Demetrio	CC 8732261

REFORMAS DE ESTATUTOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/03/2023 - 16:42:20

Recibo No. 10113405, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FE4F9841FF

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	8.177	06/12/2006	Notaria 5 a. de Barran	128.558	14/12/2006	IX
Escritura	1.485	20/05/2011	Notaria 4a. de Barranq	171.076	25/06/2011	IX
Escritura	1.245	02/05/2013	Notaria 5 a. de Barran	256.575	28/06/2013	IX
Acta	24	30/12/2016	Asamblea de Accionista	325.248	12/04/2017	IX
Acta	27	23/02/2018	Asamblea de Accionista	338.337	26/02/2018	IX
Acta	31	30/12/2018	Asamblea de Accionista	356.206	01/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4530
Actividad Secundaria Código CIIU: 4520
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4542
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AUTOXPERT 62 BOSTON

Matrícula No: 425.736

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2022

Dirección: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/03/2023 - 16:42:20

Recibo No. 10113405, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FE4F9841FF

Nombre:

AUTOXPERT 44 MURILLO

Matrícula

No: 425.737

Fecha matrícula: 14 de Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2022

Dirección: CR 38 No 44 - 08

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 40 CENTRO

Matrícula No: 425.738

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2022

Dirección: CR 38 No 40 - 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 639.048

Fecha matrícula: 10 de Febrero de 2016

Último año

renovado: 2022

Dirección: CL 40 No 36 - 133

Municipio: Barranquilla -

Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 642.962

Fecha

matrícula: 04 de Abril de 2016

Último año renovado: 2022

Dirección: CL 50 No

44 - 36

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOS MORARCI

Matrícula No: 727.539

Fecha matrícula: 21 de Febrero de 2019

Último año

renovado: 2022

Dirección: VIA 40 No 54-58



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/03/2023 - 16:42:20

Recibo No. 10113405, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FE4F9841FF

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS SABANALARGA

Matrícula No: 770.957

Fecha matrícula:

07 de Octubre de 2020

Último año renovado: 2022

Dirección: CR 23 No 38 - 19 LO

4

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 816.481

Fecha matrícula: 25 de Agosto de 2021

Último año

renovado: 2022

Dirección: CL 37 No 46 - 55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 50.582.228.303,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/03/2023 - 16:42:20

Recibo No. 10113405, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FE4F9841FF

puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA